

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33752** *MARCOS BAENA MEDINA*

D. Antonio M<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1908/10 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Martí Vallbona y otro, contra la ejecutada Marcos Baena Medina sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28-10-10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 29.334,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100080328-1**